

BIBLIOTECA CONSEJERÍA DE SALUD

Tfno: 955 00 64 62

E-mail: l-biblioteca.csalud@juntadeandalucia.es

FICHA DE LECTOR

N.º LECTOR

BIBLIOTECA

214101

Nombre:.....	DNI:.....
Apellidos:.....	

Tipo de lector¹:

PCS	SSPA ²	PAR
-----	-------------------	-----

Fecha de registro:

Direcciones:

Centro de trabajo:
C/: C.P:
Puesto de trabajo:
Servicio:
Teléfono/s: Fax:

Domicilio:
..... C.P:
Teléfono/s:

E-mail:

Fecha y firma

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Biblioteca de la Consejería de Salud, para poder realizar el trámite solicitado. En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrá prestarse el trámite.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General Técnica cuya dirección es Avda de la Innovación, s/n. 41020-Sevilla
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS PERSONAS USUARIAS DE LA BIBLIOTECA, GESTIÓN DE LECTORES, CONTROL DE LAS CONSULTAS, REPRODUCCIONES, PRESTAMOS BIBLIOTECARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES, cuya base jurídica se encuentra en el artículo 6.1a) del Reglamento General de Protección de Datos (CONSENTIMIENTO)
- Sus datos de carácter personal no serán objeto de cesión
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

¹ PCS: Personal de la Consejería de Salud y Delegaciones Provinciales; SSPA: Sistema Sanitario Público de Andalucía; PAR: Particulares

² El personal del SSPA tendrá que acreditar dicha condición mediante la última nómina.

